


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 421

13 de junio de 2014

SUMARIO. Pág. 46077

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000024-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

46080

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000173-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades.

46082

I/000174-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.

46083

I/000175-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

46084



Páginas

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001106-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios utilizados para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal (Palencia).

46085

POC/001107-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requerimientos a los ayuntamientos que aprueban el pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas.

46087

POC/001108-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

46089

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001248-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

46091

PNL/001249-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a obras del corredor ferroviario de Alta Velocidad Madrid-León-Gijón, para su tramitación ante el Pleno.

46093

PNL/001250-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no aplicación de ningún nuevo copago en materia de Sanidad y Educación, para su tramitación ante el Pleno.

46097



Páginas

PNL/001251-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a adquisición, a través del Instituto de Crédito Oficial, de los créditos concursales reconocidos a los afectados de las sociedades Fórum Filatélico, AFINSA, y Arte y Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

46099



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000024-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/04/2014	2016	08.21.421A02.64500	67,00 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, el contrato de renovación de los derechos de uso, actualización y soporte avanzado de productos ORACLE.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/04/2014	2015	05.01/491A02/64500	197,14 %
	2016	05.01/491A02/64500	197,14 %
	2016	08.21/421A02/64500	74,85 %
	2017	05.01/491A02/64500	115,97 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, el contrato para la adquisición y renovación de licencias de derecho de uso de productos Microsoft y de los servicios de soporte avanzado.

Valladolid, 22 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/04/2014	2015	07.05.322A02.64900.0	80,86 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el contrato de servicios de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos con destino al alumnado sordo en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 22 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000173-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000173, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de universidades.

Valladolid, 28 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000174-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000174, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de inclusión social.

Valladolid, 28 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000175-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000175, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Valladolid, 28 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001106-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios utilizados para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/001106, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios utilizados para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia:

ANTECEDENTES

El Albergue de Arbejal, en Palencia, es titularidad de la Junta de Castilla y León, recayendo su gestión actual en la Consejería de Familia. En 1998 -estando baja la responsabilidad de la Consejería de Educación y Cultura- la Junta de CyL concede la utilización y explotación del albergue a una empresa, mediante un pliego de condiciones en el que se determina la plantilla necesaria para el desempeño de los servicios que presta el albergue -según número de plazas ocupadas-, así como una subrogación en la contratación del personal fijo discontinuo existente en ese momento en el albergue, según convenio colectivo de personal laboral de la Junta de CyL.



En el año 2012 la Consejería de Familia establece un nuevo pliego de condiciones en el que ya no aparece la plantilla mínima necesaria para el adecuado desempeño de los servicios que presta el albergue -según número de plazas ocupadas-, a la vez que se deja de contar de forma regular con el personal subrogado de la Junta de CyL para tareas de limpieza y mantenimiento.

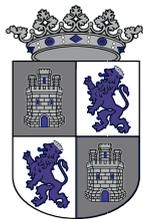
Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medios ha utilizado y utiliza la Junta de Castilla y León para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal?

Valladolid, 23 de mayo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001107-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requerimientos a los ayuntamientos que aprueban el pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de la Presidencia, POC/001107, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requerimientos a los ayuntamientos que aprueban el pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia:

La Consejería de la Presidencia ha requerido al Ayuntamiento de Fresno del Río (Palencia) para que anule el acuerdo adoptado en pleno el 4 de septiembre del 2013, en el que se aprueba definitivamente el pliego de condiciones de aprovechamiento agrícola en M.U.P. (en concreto en los n.º 254 y 255).

En relación al citado requerimiento se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún requerimiento en el mismo sentido respecto de acuerdos adoptados por otros ayuntamientos referentes a aprovechamientos agrícolas similares?



En caso afirmativo, ¿cuáles han sido estos casos?

¿No supone este requerimiento un agravio comparativo con respecto a situaciones similares que se vienen produciendo en otros municipios?

Valladolid, 27 de mayo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001108-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001108, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El pasado día 8 de mayo de 2014 la empresa que presta servicios de transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes, Autobuses Salmantinos, S. L., anunció una subida del precio de los billetes y abonos bonificados de conformidad con la Junta de Castilla y León.



El incremento de precios se hizo efectivo el día 12 de mayo. El día 16, ante la protesta ciudadana generada, se rebajó de nuevo el precio.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta, celebrado el día 29 de mayo, aprobó por unanimidad una moción del Grupo Municipal Socialista instando a que el Consejo Rector explique y justifique la subida de precios del transporte.

PREGUNTAS

- 1. ¿Tenía la Junta de Castilla y León conocimiento de la subida de precios efectuada por la empresa?**
- 2. ¿Fue autorizado el incremento de precios por la Junta de Castilla y León?**
- 3. En caso contrario ¿se abrirá expediente sancionador a la empresa concesionaria?**
- 4. ¿Qué actuaciones piensa adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que esta situación se produzca de nuevo?**

Valladolid, 3 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001248-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001248, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2013, el Presidente de la Junta de Castilla y León suscribía con los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León un acuerdo que venía a reconocer la necesidad de adoptar una serie de medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en nuestra comunidad, en virtud de ello se publicó el Decreto-ley 2/2013 de 21 de noviembre.

Uno de los problemas a los que se quería hacer frente a través de las medidas publicadas en el Decreto-ley citado era la carencia de alimentos en las familias con pocos



recursos. Esta situación, en el caso de los menores especialmente, se ha visto mitigada durante el curso escolar por el funcionamiento de los comedores escolares pero se queda sin cobertura al finalizar mismo.

Según los datos ofrecidos por la última Encuesta de Condiciones de Vida, elaborada por el INE, hay indicadores que, lamentablemente, marcan una tendencia que refleja un agravamiento de la situación en muchos hogares de Castilla y León. Así por ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza en la comunidad se situó en 2013 en un 17,5 %, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 0,2 %. Además las personas que tienen dificultades para llegar a final de mes (mucha dificultad, dificultad o cierta dificultad) están aumentando considerablemente ya que al principio de legislatura, en el año 2011, se situaban en un 58,3 %, subiendo al año siguiente a un 63,1 % y situándose en 2013 en un 67 %.

Recientemente conocíamos un informe de UNICEF que en referencia a Castilla y León revelaba que 83.954 niños y niñas vivían en riesgo de pobreza, es decir, que viven en hogares donde los recursos económicos no son suficientes y que un total de 3.819 menores viven en hogares con privación material severa.

En nuestra comunidad, durante el curso 2013-2014, 39.540 escolares utilizaron de forma ordinaria el comedor escolar, de ellos en torno a 4.000 son beneficiarios de una ayuda que cubre el 100 % del precio del comedor escolar por su nivel de renta bajo y aproximadamente otros 8.000 son beneficiarios también de una bonificación del 100 % por ser alumnos usuarios de transporte escolar, sin atender, en este caso a su nivel de renta.

Con la llegada del período vacacional, al producirse el cierre de comedores escolares, pueden ocasionarse situaciones en las que los menores que vivan en hogares con pocos recursos se vean privados de una alimentación suficiente que durante el curso escolar recibían gracias al comedor de su centro educativo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante los meses que no funcionen los comedores escolares, un Programa de Atención a Menores en riesgo de pobreza que bajo la fórmula de "Campamentos Urbanos" contemple de forma gratuita para los menores beneficiarios:

- El desarrollo de actividades lúdicas en horario de mañana y tarde.
- El reparto de desayuno, comida y merienda como forma de evitar situaciones de desnutrición infantil al cerrarse los comedores escolares durante el periodo vacacional.
- La apertura de los comedores escolares necesarios para garantizar los objetivos del programa."

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001249-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a obras del corredor ferroviario de Alta Velocidad Madrid-León-Gijón, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001249, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a obras del corredor ferroviario de Alta Velocidad Madrid-León-Gijón.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Reunidas en León el pasado 31 de mayo un conjunto de fuerzas sociales, sindicales y políticas, procedentes de las Comunidades Autónomas de Asturias y de Castilla y León, aprobaron la declaración titulada "ANÁLISIS Y RESOLUCIONES COMPARTIDAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ENTRE ASTURIAS Y CASTILLA Y LEÓN" que pasamos a transcribir con las imprescindibles modificaciones necesarias para convertirla en una Proposición No de Ley.

Las infraestructuras de transporte no son un fin en sí mismas. Al contrario, son un medio al servicio del objetivo básico de toda política económica: el desarrollo, el empleo y



la cohesión social. Las infraestructuras participan de este marcado carácter social porque contribuyen a eliminar diferencias entre regiones; en definitiva, diferencias de oportunidades. Son, de hecho, un instrumento esencial de la política de solidaridad.

Desde que al principio de la década de los 90 se pusieron en marcha las primeras infraestructuras ferroviarias para la Alta Velocidad, esta materia se ha convertido en objeto de polémicas económicas y territoriales de distinto grado y de diferentes contenidos. Poco se proponía, en cambio, acerca del mantenimiento y mejora del transporte convencional así como del de mercancías. Es decir, en gran medida las decisiones en materia ferroviaria han girado desde entonces casi exclusivamente en torno al impulso de estas nuevas infraestructuras y de este tipo de transporte.

La evolución en el estado español de las inversiones y el desarrollo de esas infraestructuras ha sido muy dispar y desigual. De tal forma que se han ejecutado proyectos con criterios exclusivamente economicistas, lo que ha contribuido a favorecer territorios más desarrollados que concentran cada vez más las inversiones y a perjudicar los menos desarrollados que no cuentan con las inversiones necesarias. Tal es el caso del Principado de Asturias y de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Hace más de una década comenzó a ejecutarse la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Asturias, que necesariamente debe pasar por León. En 2007 llegó a Valladolid y, desde entonces, aunque se ha desarrollado una parte del proyecto dándole continuidad, se cierne sobre su futuro una gran incertidumbre amparada en circunstancias políticas, técnicas o financieras.

Históricamente, el ferrocarril constituyó desde sus orígenes un motor decisivo en el desarrollo económico e industrial de nuestros dos territorios y contribuyó a fortalecer los lazos que siempre los habían unido. Esta es una cuestión no menor, que también hoy debe ser atendida; sobre todo cuando uno y otro territorio padecen en estos momentos el desastre de la despoblación, su envejecimiento y la pérdida de un importante tejido productivo. Sin ir más lejos, y con el fin de invertir esa situación, el transporte de mercancías por ferrocarril debería ser un núcleo de interés compartido para favorecer la logística a uno y a otro lado de la cordillera con destino final en el puerto de Gijón y Avilés. Así mismo, el flujo de viajeros de uno a otro lado y viceversa ha sido y sigue siendo constante, como lo demuestran las relaciones regulares y abundantes por autobús a medida que han ido desapareciendo los trenes convencionales. Por último, parece lógico pensar que la finalización del proyecto de Alta Velocidad que unirá Madrid con Asturias ha de constituir también una reivindicación compartida.

Ahora bien, la crisis y sus consecuencias han sido el pretexto perfecto para que nuestras administraciones nos hayan situado en una posición más que delicada en lo que se refiere a la consolidación de las nuevas infraestructuras ferroviarias y al sostenimiento de las ya existentes. A ello se han sumado los principios de austeridad general y la renuncia al impulso de todo lo que tiene un carácter público. No podemos permitir, pues, que además se nos castigue con la paralización y el retraso en las inversiones comprometidas en su momento.

Por todo ello, convencidos de que el desarrollo de las infraestructuras de transporte ferroviario es un elemento decisivo para garantizar a la ciudadanía su derecho a la movilidad y un instrumento clave del crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo de



las actividades industriales y de servicios, la cohesión social y la vertebración del territorio, las organizaciones reunidas en León para analizar la situación de la línea ferroviaria entre Asturias y Madrid acuerdan transmitir a los Grupos Políticos para su tramitación en los correspondientes Parlamentos, nueve peticiones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que realice las acciones necesarias para conseguir los siguientes objetivos en el ámbito de sus competencias, instando al Gobierno Central a desarrollar aquellos que sean de su competencia:

1. Impulsar el corredor ferroviario Madrid-León-Gijón con las características técnicas y funcionales establecidas en el reglamento de la UE para la red básica de la red transeuropea de transportes, asignando los recursos presupuestarios y agilizando los trámites administrativos necesarios a tal fin.

2. Agilizar las obras de la variante de Pajares, pieza fundamental para la conexión ferroviaria de Asturias con León y el conjunto de la meseta, salvando la barrera de la Cordillera Cantábrica por un trazado alternativo, para su puesta en servicio en 2015, con uso mixto de viajeros y mercancías.

3. Aprovechar estas infraestructuras para potenciar y hacer más moderno y efectivo el transporte de mercancías, otorgando una mayor proyección al puerto de Gijón y Avilés como salida de mercancías hacia Europa potenciando los nudos logísticos asturleonés.

4. Completar el tramo de Alta Velocidad en doble vía y sin merma alguna en los sistemas de seguridad entre León y Valladolid, cuyo último plazo anunciado, mayo de 2015, debe respetarse.

5. Integrar el ferrocarril en la ciudad de León y San Andrés del Rabanedo, garantizando la centralidad de la estación, a través de un soterramiento práctico y racional, superando los inconvenientes hoy existentes. Todo ello evitará la penalización de los viajeros de Asturias con destinos distintos a León y mejorará la conexión interregional entre León capital y Asturias.

6. Resolver otras integraciones en las ciudades que la precisen, que favorezcan la eficiencia de la línea Gijón-Madrid.

7. Iniciar la tramitación del tramo León-La Robla, en el presente año 2014, siguiendo las políticas de la UE de suprimir los cuellos de botella en las infraestructuras por el perjuicio que provocan en la competitividad del modo ferroviario.

8. Contribuir con todas estas iniciativas para garantizar el mantenimiento e impulso del empleo en todo el sector ferroviario en las localidades a lo largo de la línea. Siendo urgente culminar el proceso de licitación del Complejo Logístico de Torneros y comenzar su ejecución en 2015 como forma de asegurar los casi 900 empleos ligados a los Talleres de Motor y Remolcado de ADIF.



9. Mantener las inversiones para el mantenimiento del ferrocarril convencional por su importante papel en la vertebración de los diversos territorios y sobre todo en aquellos núcleos de población donde no llega la Alta Velocidad, poniendo en valor las cercanías y los regionales".

Valladolid, 2 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001250-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no aplicación de ningún nuevo copago en materia de Sanidad y Educación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001250, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la no aplicación de ningún nuevo copago en materia de Sanidad y Educación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El informe de la denominada "Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español", elaborado con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, propone aumentar los copagos en materia de Educación y Sanidad.

Así tras diferentes referencias a la necesidad de incrementar los copagos en estos servicios básicos, entre las propuestas de resolución de este documento encargado por el Gobierno de España se encuentra textualmente la siguiente:



"Debería ampliarse la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas respecto a la posibilidad de establecer copagos en servicios públicos dentro de unos límites mínimos establecidos por la Administración central para todas las Comunidades, lo que permitiría además conocer mejor su capacidad para generar ingresos públicos".

A pregunta en el Congreso de los Diputados el pasado 28 de mayo, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert, no descartó aplicar nuevos copagos en los ámbitos de la Educación que no sea obligatoria. En el ámbito sanitario en los dos últimos años se han incrementado sustancialmente los copagos que deben realizar las personas que son atendidos en la Sanidad Pública.

En una situación de crisis económica como la que se atraviesa desde hace años, donde las condiciones de vida de muchas familias son muy difíciles, la implantación de nuevos copagos es absolutamente impropio.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a no aplicar hasta el final de la presente legislatura ningún nuevo copago en materia de Sanidad y Educación".

Valladolid, 3 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001251-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a adquisición, a través del Instituto de Crédito Oficial, de los créditos concursales reconocidos a los afectados de las sociedades Fórum Filatélico, Afinsa, y Arte y Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001251, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a adquisición, a través del Instituto de Crédito Oficial, de los créditos concursales reconocidos a los afectados de las sociedades Fórum Filatélico, Afinsa, y Arte y Naturaleza.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

Han transcurrido ya casi 8 años desde la intervención judicial de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa, y su posterior declaración concursal.

Fue el día 9 de mayo de 2006 cuando el Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional, procedió a la ocupación de los establecimientos de estas sociedades. Pocos días después un Juzgado de lo Mercantil de Madrid declaró el concurso de estas



sociedades y posteriormente de Arte y Naturaleza, concurso que actualmente se encuentra en liquidación.

Los ahorradores afectados por la situación concursal de estas tres empresas superan los 475.000, ascendiendo el montante total de la pérdida a más de 4.800 millones de euros. Los datos obrantes en los concursos sobre las familias afectadas que han perdido una parte importante de sus ahorros demuestran su eminente carácter popular; casi el 95 % de los afectados tenían invertidas cantidades inferiores a 50.000 €.

Distintos parlamentos autonómicos han aprobado recientemente iniciativas de apoyo a los afectados, en concreto las Cortes de Aragón (24/06/2013), las Cortes Valencianas (15/10/2013), la Asamblea Regional de Murcia (30/10/2013), la Asamblea Autonómica de Ceuta (06/02/2014) y el Parlamento de Galicia (13/02/2014).

Es voluntad de los Grupos Parlamentarios que las Cortes de Castilla y León se manifiesten en idéntica forma.

En este sentido, desde algunas plataformas de afectados, se ha planteado una fórmula de solución al problema generado para los ahorradores, anticipándose a la resolución del concurso de acreedores. La propuesta consiste, en síntesis, en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del ICO, dirija a los ahorradores afectados, que ostenten la condición de consumidores, una oferta de adquisición, de los créditos reconocidos en los concursos, por un determinado porcentaje de su valor nominal.

Por ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su solidaridad con los ciudadanos afectados por la situación concursal de las sociedades Fórum Filatélico, Afinsa y Arte y Naturaleza, e instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que estudie la viabilidad de la propuesta realizada por las plataformas de afectados para que el Estado, a través del Instituto de Crédito Oficial, adquiera los créditos concursales reconocidos a los afectados, por el valor que en su momento se determine".

Valladolid, 3 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José María González Suárez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes